

Universidad Miguel Hernández

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Trabajo Fin de Grado

Curso académico 2024/2025

*“El impacto del envejecimiento de la
población en la pensión de Jubilación”*

Autor: José Luis Sola Quirant

Titulación: Grado en RRL y RRHH

Tutor: Francisco Javier Fernández Orrico

Índice

1. Abstract..... Págs. 1 y 2
2. Definición de envejecimiento poblacional y sus causas.
..... Págs. 3 - 5
3. La pensión de Jubilación y su relación directa con la edad.
..... Págs. 6 - 8
4. Problemas que causa una población vieja en nuestro sistema
de Seguridad Social y su impacto directo en la
Jubilación..... Págs. 9 - 12
5. Posibles propuestas o reformas para la
sostenibilidad..... Págs. 13 - 18
6. Conclusiones..... Págs. 19 - 21
7. Bibliografía y Webgrafía..... Pág. 22
8. Anexos Pág. 23 y 24

1. Abstract

El envejecimiento de la población en España, como otras muchas cosas en la vida, también tiene su lado positivo y su lado negativo. La sociedad evoluciona al mismo tiempo que evolucionan las tecnologías, la medicina, la educación... etc. Todo este rápido y continuo cambio provoca que el bienestar, la salud y la esperanza de vida de las personas cada vez sea mayor.

Por otro lado tenemos la otra cara de la moneda, una baja natalidad, debido a muchos factores como pueden ser la precariedad laboral, la inestabilidad económica o simplemente el retraso en tener el primer hijo, influido en gran medida por la prolongación de la formación académica en muchos casos. También los cambios en los roles de género y en la estructura familiar, con un mayor número de mujeres participando en el mercado laboral, han provocado una disminución muy considerable en la maternidad tradicional temprana.

Otro factor relevante en la demografía española ha sido la migración. Durante la primera mitad del siglo XX, España experimentó importantes flujos de migración, mientras que en las últimas décadas ha sido un país receptor de inmigrantes. Aunque la inmigración ha contribuido a suavizar el proceso de envejecimiento, no ha sido suficiente para resolver el problema.

El aumento de la población mayor incrementa la demanda de servicios sanitarios, ya que las personas mayores son más propensas a sufrir enfermedades crónicas y requieren más cuidados a largo plazo. Esto supone un incremento en el gasto sanitario público y presiona los recursos del sistema de salud.

En los últimos años, la Seguridad Social ha tenido dificultades para cubrir los gastos de las pensiones con las cotizaciones recaudadas, generando un déficit que obliga a recurrir al Fondo de Reserva de la Seguridad Social o a la financiación mediante impuestos.

En los años 70 – 80 la relación entre cotizantes y pensionistas era 4-1 mientras que en la actualidad por cada pensionista tenemos 2 escasos cotizantes. Este número se ha reducido con el paso del tiempo debido al aumento en la cantidad de personas jubiladas y al estancamiento de la población activa. Si la tendencia continua, podría reducirse a menos de 1,5 cotizantes por cada jubilado en las próximas décadas, lo cual pondría aún más presión sobre el sistema de pensiones, aumentando el déficit.

Un dato concluyente para ver la magnitud del fenómeno en términos de edad, en 2023, por cada 100 jóvenes menores de 16 años, habían 150 mayores de 65 años, un cambio drástico en comparación con los años 70 donde la pirámide estaba más equilibrada.

La pensión de jubilación en España es una prestación económica del sistema de Seguridad Social destinada a proporcionar ingresos a las personas que han alcanzado la edad de jubilación y cumplen con ciertos requisitos de cotización. Es una de las principales formas de sustento para la población jubilada y se basa en un sistema de reparto, es decir, las cotizaciones de los trabajadores activos financian las pensiones de los jubilados actuales. Con un aumento de la población jubilada y una reducción de la población activa, se genera un importante desbalance financiero. Si no se implementan reformas, el sistema podría volverse insostenible a largo plazo.

El envejecimiento de la población en España requiere políticas públicas innovadoras y reformas estructurales. Algunos de los principales retos y soluciones propuestas incluyen:

- Reformas en el sistema de pensiones: Se ha propuesto el aumento gradual de la edad de jubilación, incentivos para planes de pensiones privados y la promoción de una mayor participación en el mercado laboral para personas mayores de 55 años.

- Fomento de políticas de natalidad: Aumentar el apoyo a las familias mediante políticas que faciliten la conciliación laboral y familiar, como guarderías asequibles, permisos parentales extendidos y políticas de vivienda accesible.

- Incentivar la inmigración: La atracción de inmigrantes jóvenes puede ayudar a contrarrestar el desequilibrio demográfico. Para ello, es necesario diseñar políticas de integración eficaces y garantizar condiciones laborales dignas.

Concluimos resaltando que el envejecimiento poblacional en España, es un fenómeno estructural que afecta a múltiples aspectos de la vida social, económica y política. Aunque refleja los avances de la salud y bienestar, presenta desafíos significativos, especialmente en la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, la atención sanitaria y el mercado laboral, lo que exige una respuesta integral y a largo plazo por parte del gobierno y la sociedad.

2. Definición de envejecimiento poblacional y sus causas.

El envejecimiento de la población es un fenómeno demográfico que se caracteriza por el crecimiento sostenido de la proporción de personas de edad avanzada (65 años o más) en relación con el conjunto de la población total. Si con el paso del tiempo el número de personas mayores aumenta en relación con el total de la población, la sociedad envejece.

Entre los años 50 y 70, España alcanzó sus máximos demográficos con un aumento notable de la tasa de natalidad. El llamado *baby boom* tras la posguerra, promovido por el crecimiento económico y la mejora en las condiciones de vida, alentó a las familias a tener más hijos. Además, durante el régimen franquista se promovieron políticas que incentivaban a las familias numerosas con beneficios sociales y fiscales y por otra parte el acceso a métodos anticonceptivos era limitado o restringido, lo cual contribuyó al incremento de la natalidad.

A mediados de los 70, este fenómeno comenzó a declinar coincidiendo con la transición política y económica que siguió al final del franquismo. Con la llegada de la democracia, se produjeron cambios en los valores sociales, como la incorporación de la mujer al mercado laboral, el acceso a la educación y liberación de los métodos anticonceptivos. Estos cambios impulsaron la tendencia hacia familias más pequeñas y con menos hijos, lo cual hizo que la tasa de natalidad disminuyera drásticamente a partir de los años 80.

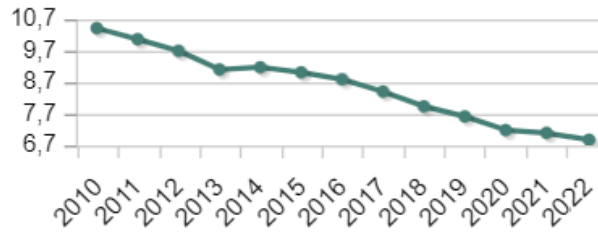
Toda esa generación tienen actualmente entre 50 y 70 años, lo que significa que están alcanzando o próximos a la edad de jubilación. Esto contribuye de forma importante al envejecimiento de la población española.

Las causas o factores que provocan este fenómeno están interrelacionados entre sí y son principalmente:

- **Una baja tasa de natalidad:** Desde mediados de los 70, la natalidad en España ha experimentado una caída constante, y actualmente es una de las más bajas de Europa (gráfico 1). Las causas de esta baja natalidad incluyen cambios sociales, económicos y culturales, como la incorporación de las mujeres al mercado laboral, el aumento en la edad a la que las personas tienen su primer hijo, y dificultades económicas para las familias jóvenes, como el desempleo juvenil, el precio de la vivienda y la inestabilidad o precariedad laboral “Ver Gráfico 1”

¹Gráfico 1

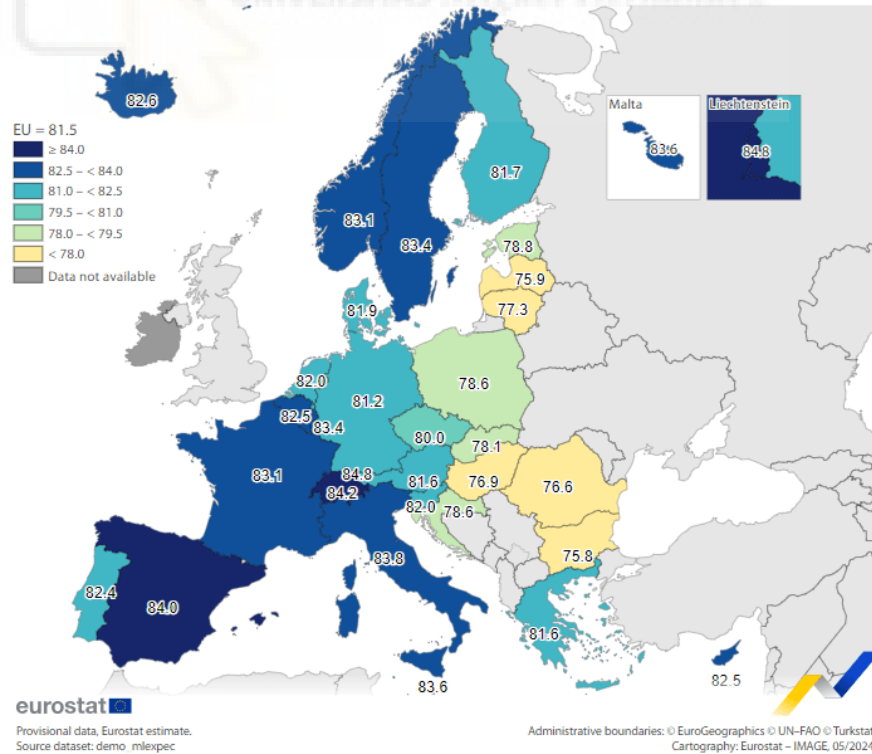
Tasa bruta de natalidad. Valor



- **El aumento de la esperanza de vida:** En España, la esperanza de vida es una de las más altas del mundo llegando a los 84 años (“Ver gráfico 2”). Esto es el resultado de los avances en medicina, mejora en la calidad de vida y un sistema de salud que proporciona cobertura a la mayoría de la población. Este aumento de la esperanza de vida implica que las personas vivan más años después de su jubilación, lo cual incrementa el porcentaje de personas mayores en la población total.

²Gráfico 2. Esperanza de vida en 2023.

Life expectancy at birth, 2023
(years)



¹ Tasa bruta natalidad.

² Esperanza de vida en 2023. https://www.ine.es/prodyser/demografia_UE/index.html?lang=es

- **La evolución sociocultural:** Las generaciones más jóvenes están posponiendo cada vez más el matrimonio y la maternidad / paternidad, lo cual reduce el número total de hijos que tendrán. (“Ver gráfico 3”)

³Gráfico 3. Edad media del primer hijo.

Tabla		Mapa
		2022
Total Nacional		
Ambas nacionalidades		
Primero		31,57

Este cambio en los patrones de vida familiar responde a factores como el desarrollo personal, educativo y profesional. La preferencia por familias pequeñas es otro factor que contribuye al envejecimiento poblacional.

- **Flujos migratorios y baja inmigración joven:** Aunque la inmigración puede ser un factor que reduzca el envejecimiento, en España el impacto de la inmigración joven no ha sido suficiente para compensar el envejecimiento de la población nativa, Muchos inmigrantes jóvenes llegan a España, pero con el tiempo también envejecen dentro del país, contribuyendo a largo plazo al mismo fenómeno.

El envejecimiento poblacional en España es el resultado de mezclar estos factores y la tendencia plantea retos estructurales a nivel de políticas públicas y sostenibilidad de los sistemas de Seguridad Social y pensiones, requiriendo de soluciones para adaptar el país a una población cada vez más longeva.

³ Edad media del primer hijo. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=1579>

3. La pensión de Jubilación y su relación directa con la edad.

El art. 50 de la CE dice textualmente, “*Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio*”.

La pensión de jubilación es una prestación económica que está directamente relacionada con la edad de la persona y con la esperanza de vida de la población. Todos trabajaremos duro durante muchos años para conseguir las suficientes cotizaciones a la Seguridad Social que garanticen nuestra pensión de jubilación llegada la edad de retirarnos del mercado laboral. Existen dos tipos de pensión de jubilación en España:

- **Pensión contributiva:** Basada en las cotizaciones previas del trabajador. La cuantía de la pensión se calcula a partir de la base reguladora, que considera los salarios de los últimos años cotizados y el porcentaje aplicable según los años totales cotizados.

- **Pensión no contributiva:** Para personas que no alcanzan el mínimo de cotización, pero se encuentran en una situación de necesidad. Está financiada por los presupuestos generales y tiene un importe menor.

Actualmente en el año 2024 la edad de acceso a la jubilación, en su modalidad contributiva, depende de los años cotizados durante la vida laboral del sujeto. Cuando se acrediten **38 años o más cotizados**, el trabajador podrá acceder a la pensión de jubilación con **65 años**, mientras que si no es posible acreditar ese número de cotizaciones, tendrá que esperar a los **66 años y 6 meses**, siempre y cuando reúna los **15 años cotizaciones mínimas** que exige el sistema y dan acceso a la prestación. Estos requisitos de cotizaciones y edad varían y se aplican de forma gradual con el paso de los años mediante las políticas del gobierno. Para los años 2025 - 2027 se pretende aumentar el requisito de cotizaciones a 38 años y 3 meses, así como la edad de jubilación desde los 65 hasta los 67 años de forma paulatina.

- *España tiene algo más de 6,5 millones de pensionistas por jubilación.*⁴

La edad mínima para acceder a la jubilación puede ser rebajada o anticipada en supuestos especiales como tener la condición de mutualista, personal del Estatuto Minero, personal de vuelo de trabajos aéreos, ferroviarios, artistas, profesionales taurinos, bomberos y miembros de algunos cuerpos de seguridad del Estado.

⁴ <https://www.barymont.com/blog/ahorro-finanzas-personales/cuantos-pensionistas-hay-en-espana#>

- Actualmente la edad media de acceso a la pensión de jubilación es de 65,2 años y ha ascendido a la cuantía de 1.445,75 euros mensuales en Septiembre.⁵

También es posible acceder a la **jubilación anticipada** antes de la edad legal, pero con una reducción de la cuantía de la pensión a través de coeficientes reductores. Este tipo de jubilación puede ser voluntaria o forzosa. Los coeficientes reductores se aplican de acuerdo con la cantidad de años que el trabajador adelanta su jubilación, lo que implica una disminución en el monto final de la pensión.

- Las jubilaciones anticipadas son el 28,6% de las nuevas altas, frente al 40% de antes de la reforma de 2021.⁶

Por otro lado, la **jubilación demorada** es una opción que permite al trabajador seguir cotizando más allá de la edad legal de jubilación, obteniendo un aumento en la pensión. Este incentivo busca prolongar la vida laboral y mejorar la sostenibilidad del sistema.

- Además, las jubilaciones posteriores a la edad legal de jubilación, que son voluntarias, suponen casi el 10% de las nuevas altas.⁷

En cuanto a la **jubilación parcial** permite a un trabajador reducir su jornada laboral y recibir parte de la pensión, mientras sigue cotizando. Esto puede afectar al cálculo final de la pensión completa que se recibirá al jubilarse definitivamente.

Y por último, la **jubilación flexible** permite compatibilizar la pensión con un trabajo a tiempo parcial, ajustando la cuantía de la pensión de acuerdo con las horas trabajadas.

La pensión de jubilación no es compatible con el trabajo, pero existen numerosas excepciones, cosa que no tiene mucho sentido. Esta ley parece que se contradice y provoca un complejo enredo normativo.

A partir de 2013, el porcentaje a aplicar a la base reguladora para el cálculo de la prestación es variable en función de los años de cotización a la Seguridad Social, aplicándose una escala que comienza con el 50% a los 15 años (periodo mínimo exigible de acceso a la pensión), aumentando a partir del decimosexto año un 0,19% por cada mes adicional de cotización, entre los meses 1 y 248, y un 0,18% los que rebasen el mes 248, sin que el porcentaje aplicable a la base reguladora supere el 100%, salvo en los casos en que se acceda a la pensión con una edad superior a la que resulte de aplicación. Cuantos más años trabajados y cotizados tenga la persona, mayor será el porcentaje aplicable a la base reguladora, y mayor será la cuantía de la prestación, respetando siempre las máximas y mínimas que establezca la legislación vigente.

⁵ <https://www.inclusion.gob.es/w/la-pension-media-de-jubilacion>

⁶ <https://www.inclusion.gob.es>

⁷ <https://www.inclusion.gob.es>

En cuanto a la cuantía de la prestación, a partir del año 2022, la base reguladora de la pensión de jubilación contributiva será el cociente que resulte de dividir por 350 las bases de cotización del interesado durante los 300 meses inmediatamente anteriores al mes previo al del hecho causante.

Como hemos podido observar, **la edad** es un factor clave en la determinación de la pensión de jubilación en España, influenciando tanto la elegibilidad del momento de jubilarse como el cálculo de la cuantía de la pensión. Las políticas en esta materia están diseñadas para fomentar la prolongación de la vida laboral y ajustar la edad de jubilación a la esperanza de vida y a las condiciones económicas del país. Las reformas en este ámbito buscan equilibrar el derecho a la pensión con la sostenibilidad financiera del sistema de Seguridad Social.



4. Problemas que causa una población vieja en nuestro sistema de Seguridad Social y su impacto directo en la Jubilación.

El envejecimiento de la población en España es un fenómeno que plantea importantes desafíos para el sistema de Seguridad Social, especialmente en lo que respecta a la sostenibilidad de las pensiones y otros servicios sociales.

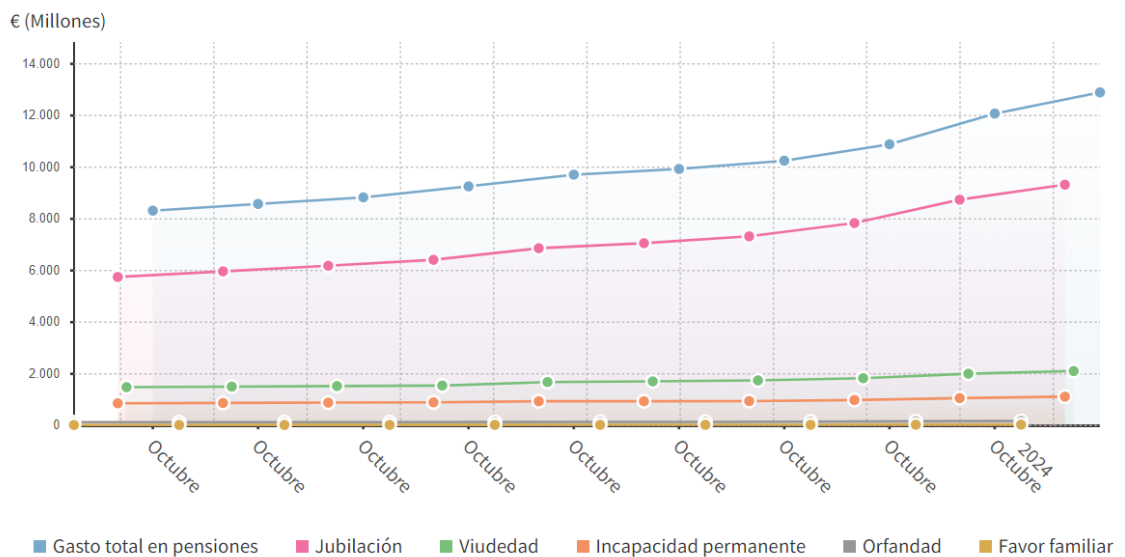
Nuestro sistema de Seguridad Social es un sistema basado en el reparto, es decir, un método de financiación y organización de las pensiones y otras prestaciones sociales en el cual los ingresos que se recaudan en el presente se utilizan para pagar las prestaciones de los beneficiarios actuales. El sistema se financia principalmente a través de las **cotizaciones de trabajadores y empleadores**. La sostenibilidad a largo plazo del mismo depende de un equilibrio entre los ingresos por cotizaciones, la recaudación fiscal y las reformas estructurales que aborden el envejecimiento de la población y la dinámica laboral. Es un esquema solidario e intergeneracional que funciona con los **principios de la redistribución y la cohesión social**.

El gasto total de pensiones en España fue de **12.800 millones de euros** en octubre de 2024, lo que supone un aumento del 6,8% con respecto al mismo mes del año pasado. Las pensiones de jubilación suponen el mayor gasto, acumulando 9.400 millones de euros por encima de las pensiones de viudedad (2.100 millones de euros), incapacidad permanente (1.100 millones), orfandad (171 millones) y las de favor familiar (34,4 millones). *Ver gráfico 4.*

⁸Gráfico 4.

La jubilación se lleva gran parte del gasto total en pensiones

Gasto en pensiones según el tipo de pensión



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, www.epdata.es

⁸ <https://www.epdata.es/datos/pensiones-graficos-datos/20/espana/106>

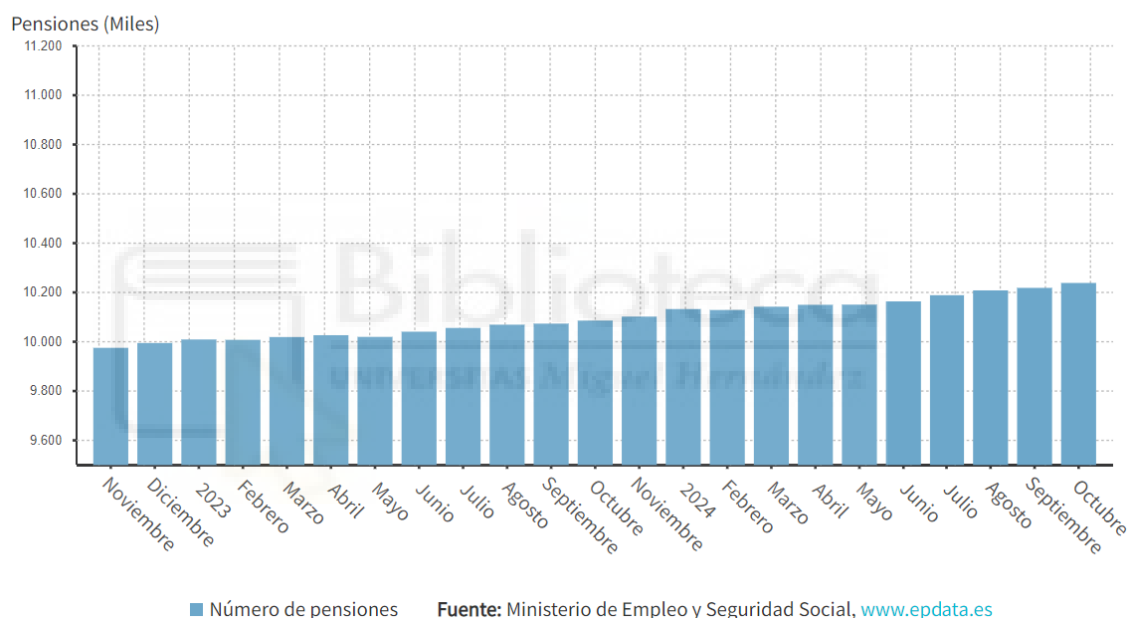
En cuanto a los principales problemas que actualmente enfrenta el sistema, podemos explicar:

- *El aumento de la población jubilada.* Con el envejecimiento de la generación del *Baby Boom* (nacidos entre 1950 y 1970), el número de jubilados está aumentando rápidamente, lo que incrementa la carga sobre el sistema de pensiones. También la mejora en las condiciones de salud y el acceso a la medicina han extendido la esperanza de vida, lo que significa que los pensionistas reciben prestaciones durante más tiempo. Ver gráfico 5.

⁹Gráfico 5

Evolución del número de pensiones en España

Número total de pensiones en España en los dos últimos años



- *La reducción en la población activa.* Al disminuir considerablemente la tasa de natalidad en las generaciones más recientes, existe un menor número de trabajadores jóvenes que contribuyen al sistema, lo que provoca una menor recaudación en relación con el número de jubilados, causando un desequilibrio financiero.

- *El incremento del gasto en pensiones.* Con un mayor número de jubilados y una esperanza de vida más larga, el gasto en pensiones representa una parte cada vez más importante del presupuesto del Estado. Además, en algunos casos, las continuas reformas han hecho que los nuevos jubilados tengan pensiones más altas que las generaciones anteriores, aumentando aún más el gasto.

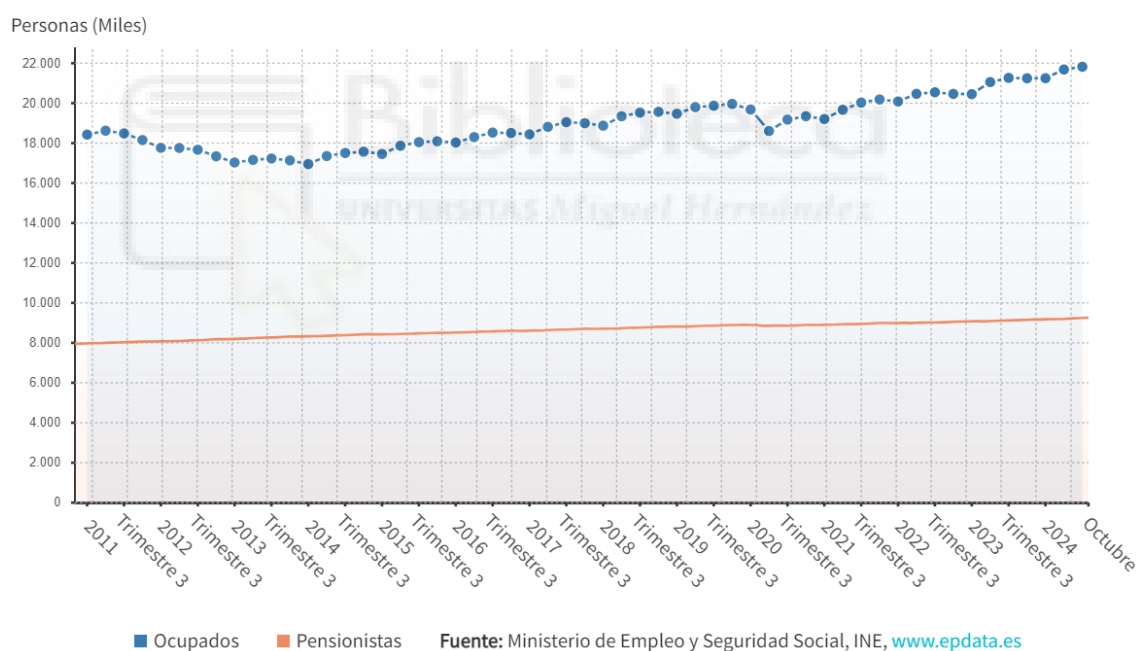
⁹ <https://www.epdata.es/datos/pensiones-graficos-datos/20/espana/106>

- *Presión sobre los sistemas de salud y servicios sociales.* Los costes sanitarios ascienden debido a que la población envejecida demanda más recursos del sistema de salud, aumentando la presión sobre hospitales, atención médica y servicios de cuidado a largo plazo. También aumenta la necesidad de servicios de atención a personas dependientes, lo que requiere recursos adicionales para la asistencia social y cuidado domiciliario.

- *Problemas de sostenibilidad del sistema de pensiones.* El sistema de pensiones contributivo depende de las cotizaciones de los trabajadores activos. Con una proporción menor de trabajadores y más pensionistas, se produce un déficit financiero que obliga a recurrir a fondos de reserva o aumentar el endeudamiento. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social, creado para hacer frente a momentos de desequilibrio, ha disminuido significativamente debido al uso constante para cubrir déficits. “Ver Gráfico 6”.

¹⁰Gráfico 6

En España hay 9,27 millones de pensionistas frente a 21,82 millones de ocupados



Otro problema no tan visible y derivado de este fenómeno de población envejecida, es el **impacto que provoca en las futuras generaciones**, generando incertidumbre en las generaciones más jóvenes que temen que el sistema no sea capaz de proporcionarles pensiones adecuadas en el futuro debido a los desafíos de sostenibilidad. Para mantener el equilibrio, es probable que se necesiten mayores contribuciones de los trabajadores, aumentando la carga fiscal, lo que podría afectar a la economía y el bienestar de la población activa.

¹⁰ <https://www.epdata.es/datos/pensiones-graficos-datos/20/espana/106>

El sistema de Seguridad Social por reparto en España ha proporcionado protección a generaciones de trabajadores y jubilados, pero enfrenta muchos desafíos por todo lo que hemos comentado antes. Mantener su sostenibilidad requiere reformas periódicas que incluyan ajustes en las contribuciones, modificaciones en la edad de jubilación y medidas para aumentar la población activa.



5. Posibles propuestas o reformas para la sostenibilidad.

La sostenibilidad del sistema de pensiones en España, especialmente ante el reto del envejecimiento de la población, es uno de los temas más discutidos en política económica y social. Las propuestas y reformas en el sistema de pensiones buscan responder a los desafíos financieros que enfrenta el país debido a ese envejecimiento de la población y baja tasa de natalidad. A continuación vamos a numerar y explicar de forma clara las más relevantes.

1. *El aumento progresivo de la edad de jubilación.* Desde la ley 27/2011 del 1 de agosto sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social, la edad de jubilación ordinaria ha ido aumentando de manera gradual con el objetivo de alcanzar los 67 años en 2027 para quienes no hayan cotizado 38 años y 6 meses. Aquellos que cumplan con este requisito de cotización podrán jubilarse a los 65 años. El objetivo de este aumento progresivo es alinear la edad de jubilación con la esperanza de vida, reduciendo así el tiempo de disfrute de la pensión en relación al tiempo de trabajo.
2. *La ampliación del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión.* Actualmente para el cálculo de la pensión de jubilación se toman en cuenta los últimos 25 años de cotización. Otra propuesta o reforma significativa sería ampliar aún más este periodo, a 30 o 35 años, para reducir la cuantía inicial de las pensiones y acercar la prestación a la vida laboral completa del trabajador. El impacto esperado de esto, al incluir más años de cotización, diluye los efectos de los salarios altos en los últimos años, logrando un cálculo más realista de las cotizaciones y haciendo el sistema más sostenible.
3. *Ofrecer incentivos para retrasar la jubilación¹¹.* Las personas que opten por la jubilación demorada tendrán un beneficio en forma de complemento económico cuando finalmente se retiren. A cambio de alargar la vida laboral, el trabajador va acumulando una serie de incentivos por cada año que cotice que complementarán la cuantía de su pensión una vez decida dar el paso hacia la jubilación. Según datos del Gobierno, en 2022 el porcentaje de personas que optó por la jubilación demorada ascendió al 5,4% de las personas que se retiraron, mientras que en el primer trimestre de 2023 creció hasta el 7,8%. La jubilación demorada es un recurso para aquellas que tomen la decisión de alargar su vida laboral con la idea de recibir luego un incentivo extra para su pensión.

En caso de acogerse a la jubilación demorada, el beneficiario recibirá un complemento del 4% sobre su pensión por cada año completo que cotice

¹¹ <https://www.bancosantander.es/blog/jubilacion/jubilacion-demorada>

después de cumplir la edad ordinaria, si se acoge a esta opción de aumento de la cuantía de la pensión.

Otra opción sería recibir una cantidad fija por cada año cotizado, que cobrará en un pago único una vez acceda a la jubilación. En función de los años cotizados, la cuantía a percibir puede oscilar entre 5.000 y 12.000 euros.

Por último la opción mixta es una combinación de las dos opciones anteriores. El jubilado recibirá un aumento porcentual de la pensión y, además, un pago único en el momento de retirarse. Quienes opten por esta fórmula y retrasen su jubilación entre dos y 10 años recibirán un incremento de su pensión del 2% por cada año de demora y, además, el pago único equivalente a la mitad del que les correspondería si optaran por la fórmula del pago único.

4. *Desincentivar la jubilación anticipada.* Una de las propuestas o reformas en este aspecto podría ser aplicar reducciones significativas en la pensión para aquellas personas que opten por la jubilación anticipada, reduciendo el porcentaje de pensión por cada año adelantado de jubilación, incentivando así la prolongación de la vida laboral. Actualmente y desde 2013, los requisitos para tener acceso a la jubilación anticipada son:

- Tener cumplida una edad que sea inferior en dos años, como máximo, a la edad exigida que resulte de aplicación en cada caso.

- Acreditar un periodo mínimo de cotización de 35 años, sin tener en cuenta la parte proporcional por pagas extraordinarias ni el abono de años y días de cotización por cotizaciones antes del 01/01/1967. Sólo se computará el periodo de prestación del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria, con el límite máximo de un año. Además dentro del periodo de cotización, al menos 2 años deberán estar comprendidos dentro de los 15 inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.

- Una vez acreditados los requisitos generales y específicos el importe de la pensión a percibir ha de ser superior a la cuantía de la pensión mínima que correspondería al interesado por su situación familiar al cumplimiento de los 65 años de edad. En caso contrario, no podrá acceder a ésta fórmula de jubilación anticipada.

Estas reducciones aplicadas a aquellos trabajadores que opten por la modalidad de jubilación anticipada garantiza que permanezcan en el mercado laboral por más tiempo y contribuyan al sistema.

5. *El fomento de los planes de pensiones privados y complementarios.* También una importante propuesta sería incentivar la inversión en planes de pensiones privados mediante desgravaciones fiscales o beneficios financieros con el objetivo de aligerar la carga del sistema público de pensiones al promover que los ciudadanos ahorren de forma privada para su jubilación.

Existen iniciativas para introducir planes de pensiones de empresa, en los que tanto la empresa como el trabajador aportan a un fondo de pensiones complementario. Estos planes de pensiones de empleo tienen importantes

beneficios para la empresa, como pueden ser, deducciones fiscales en el impuesto de sociedades, incentivos para los trabajadores, fomento de su involucración en los resultados de la empresa y un notable beneficio social, junto con el seguro de salud. También los empleados pueden beneficiarse de una fiscalidad favorable pudiendo deducir las aportaciones en la base imponible de su impuesto sobre la renta de las personas físicas. También proporciona una forma de ahorro sistemática con bajas comisiones, transparencia y voluntario. La flexibilidad de estos planes también es un atractivo por ofrecer la posibilidad de traspasar desde un plan individual, así como diversas formas de rescate y mejores condiciones económicas. Estos sistemas de previsión social voluntaria son concertados libremente por empresas u organismos públicos, en beneficio de sus empleados y/o funcionarios.

6. *La modificación en la revalorización de las pensiones*¹². La revalorización de las pensiones en función al IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido un tema central en los últimos años, buscando que las pensiones mantengan su poder adquisitivo sin comprometer la sostenibilidad del sistema. Las pensiones abonadas por el Sistema de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva, se han revalorizado con carácter general, un 3,8% durante 2024. Esta subida se recoge en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, que regula de forma provisional la revalorización de las pensiones. “Ver gráfico 7”

La creación de un índice de revalorización que considere la situación económica y las finanzas del sistema para ajustar las pensiones de manera flexible según la inflación y el crecimiento económico.

Gráfico 7¹³

Clase de pensión	Titulares		
	Con cónyuge a cargo – Euros/año	Sin cónyuge: Unidad económica unipersonal – Euros/año	Con cónyuge no a cargo – Euros/año
<i>Jubilación</i>			
Titular con sesenta y cinco años.	14.466,20	11.552,80	10.966,20
Titular menor de sesenta y cinco años.	14.466,20	10.808,00	10.215,80
Titular con sesenta y cinco años procedente de gran invalidez.	21.698,60	17.329,20	16.448,60

¹² <https://revista.seg-social.es/-/importe-de-las-pensiones-2024#:~:text=Las%20pensiones%20abonadas%20por%20el,3%2C8%25%20durante%202024.>

¹³ <https://revista.seg-social.es/-/importe-de-las-pensiones-2024>

7. *Mayor financiación a través de impuestos específicos.* Implementar impuestos específicos destinados a financiar el sistema de pensiones, como un impuesto adicional sobre el capital o sobre sectores específicos y ampliar las fuentes de financiación del sistema de pensiones para reducir su dependencia de las cotizaciones sociales, especialmente ante la disminución de la población activa.

Desde el 01/01/2019¹⁴ se aplica en España a las pensiones de jubilación el denominado factor de sostenibilidad con el objetivo de mantener la proporcionalidad entre las contribuciones al sistema y las prestaciones esperadas del mismo y garantizar su sostenibilidad. A partir de 2027 los parámetros fundamentales del sistema se revisarán por las diferencias entre la evolución de la esperanza de vida a los 67 años de la población en el año en que se efectúe la revisión y la esperanza de vida a los 67 años en 2027. Dichas revisiones se efectuarán cada 5 años, utilizando a este fin las previsiones realizadas por los organismos oficiales competentes. Este factor asegura el riesgo asociado al incremento de la longevidad y ajusta la equidad intergeneracional, si bien sólo respecto de las pensiones de jubilación.

La introducción del factor de sostenibilidad constituye una medida cualitativamente distinta a las medidas reformadoras llevadas a cabo con anterioridad, por cuanto lo que se implanta no es un cambio concreto en el régimen jurídico de las pensiones, sino un instrumento de reequilibrio o de ajuste automático de las mismas, en función de la evolución de la esperanza de vida. El factor de sostenibilidad se aplicará, en los términos establecidos, por una sola vez para la determinación del importe inicial de las nuevas pensiones de jubilación del sistema de la Seguridad Social.

Por tanto, el factor de sostenibilidad es un parámetro adicional a los ya existentes para el cálculo de la pensión de jubilación inicial, que ayuda a conseguir una cuantía media de las pensiones, compatible con el nivel de gasto total destinado a esas pensiones y a mantener el equilibrio financiero del sistema a medio y largo plazo.

8. *El fomento de la natalidad y políticas migratorias activas.* Con la progresiva baja tasa de natalidad y el envejecimiento de la población se requieren políticas que fomenten los nacimientos y también la captación de trabajadores jóvenes extranjeros para sostener el sistema a largo plazo. Incentivos económicos a las familias, facilidades para la conciliación laboral y familiar y políticas de inmigración que favorezcan la incorporación de jóvenes al sistema.

España impulsa una política migratoria solidaria y eficaz, participa activamente en los foros migratorios internacionales y es parte activa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya meta aboga por “facilitar la

¹⁴ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-13617>

migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.

9. *La introducción de un sistema de cuentas nocionales*¹⁵. Se trata de una fórmula para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones que ya están usando países como Suecia, Letonia o Polonia y que choca directamente con el actual sistema de reparto que hay en España. El sistema de cuentas nocionales funciona creando una cuenta ficticia a cada trabajador la primera vez que se incorpora al mercado laboral y ahí va sumando sus cotizaciones a la Seguridad Social. Una vez llegado el momento de la jubilación, se tomará esa cifra acumulada durante toda una vida de trabajo y se dividirá entre el número de años que resten según la esperanza de vida media del país. El resultado será lo que se cobre de pensión pública.

Para entenderlo mejor, el sistema de cuentas nocionales toma en cuenta todo lo que has aportado a la Seguridad Social en tu vida, y no sólo los últimos 25 años, como lo hace actualmente el sistema español.

Después enfrenta el dato de la esperanza de vida en el momento de jubilarse. En función de los dos datos, el sistema calcula qué pensión pública te corresponde. La idea es que agotes ese dinero que has aportado, de forma muy similar a cómo funcionan los planes de pensiones privados.

Las cuentas nocionales cambian el cálculo de la pensión, pero no el concepto de reparto de las pensiones según el cual los trabajadores en activo financian lo que cobran quienes ya se han jubilado.

La principal ventaja de las cuentas nocionales es la creación de pensiones más sostenibles. Como cada jubilado cobra una pensión acorde con lo aportado, es más complicado que existan desfases en las cuentas, tanto por el lado de las pensiones más bajas como de las más altas.

A esto se añade un tratamiento más justo para determinadas situaciones como un periodo de paro antes de jubilarse que con el actual formato del cálculo estaría muy penalizado. Además, supone un incentivo para alargar la vida laboral porque se liga directamente lo que has cotizado a lo que cobrarás, sin porcentajes calculados sobre una pensión precalculada.

La mayor desventaja de este sistema es que no asegura que el pensionista cobrará lo que necesita para vivir una vez se jubile. Además, penaliza enormemente a quienes, por un motivo u otro, no han tenido una vida laboral muy activa. Para remediarlo habría también que incluir una suerte de pensiones mínimas como ya existen en la actualidad para este tipo de casos.

¹⁵ <https://www.finect.com/usuario/Josetrecet/articulos/que-cuentas-nocionales-como-funcionan>

10. *Creación de un Fondo de Reserva renovado.* Durante la crisis financiera, el fondo de reserva de las pensiones, conocido como “la hucha de las pensiones” se redujo considerablemente. La propuesta sería reactivar y ampliar el fondo de reserva mediante contribuciones adicionales en épocas de bonanza, permitiendo que sirva como colchón financiero en épocas de crisis. El valor del Fondo de Reserva¹⁶, a 31 de diciembre de 2023, asciende a 5.578,44 M€. Este importe se ha incrementado en 3.437,83 M€ respecto a la cuantía a 31 de diciembre de 2022. “Ver gráfico 8”

Gráfico 8



Cada una de estas reformas busca fortalecer el sistema de pensiones, adaptándolo a los cambios demográficos y económicos en España. La sostenibilidad del sistema depende de implementar reformas de manera equilibrada, asegurando que se mantenga el poder adquisitivo de los jubilados, al tiempo que se garantiza la estabilidad financiera del sistema a largo plazo.

¹⁶ Informe a las Cortes Generales 2023 de fecha 06/08/2024

6. Conclusiones

El envejecimiento de la población es un fenómeno demográfico que se caracteriza por el crecimiento sostenido de la proporción de personas de edad avanzada (65 años o más) en relación con el conjunto de la población total. Si con el paso del tiempo el número de personas mayores aumenta en relación con el total de la población, la sociedad envejece. Entre los años 50 y 70, España alcanzó sus máximos demográficos con un aumento notable de la tasa de natalidad. El llamado Baby Boom tras la posguerra, promovido por el crecimiento económico y la mejora en las condiciones de vida, alentó a las familias a tener más hijos.

Toda esa generación tienen actualmente entre 50 y 70 años, lo que significa que están alcanzando o próximos a la edad de jubilación. Esto contribuye de forma importante al envejecimiento de la población española. Las causas o factores que provocan este fenómeno están interrelacionados entre sí y son principalmente:

- *Una baja tasa de natalidad* desde mediados de los 70.

- *El aumento de la esperanza de vida.* En España, la esperanza de vida es una de las más altas del mundo llegando a los 84 años. Este aumento de la esperanza de vida implica que las personas vivan más años después de su jubilación, lo cual incrementa el porcentaje de personas mayores en la población total.

- *La evolución sociocultural.* Las generaciones más jóvenes están posponiendo cada vez más el matrimonio y la maternidad, lo cual reduce el número total de hijos que tendrán. En 2022 la edad media de tener el primer hijo fue 31,57 años.

- *Flujos migratorios y baja inmigración joven.* En España, el impacto de la inmigración joven no ha sido suficiente para compensar el envejecimiento de la población nativa, Muchos inmigrantes jóvenes llegan a España, pero con el tiempo también envejecen dentro del país, contribuyendo a largo plazo al mismo fenómeno.

El envejecimiento poblacional en España es el resultado de mezclar estos factores y la tendencia plantea retos estructurales a nivel de políticas públicas y sostenibilidad de los sistemas de Seguridad Social y pensiones, requiriendo de soluciones para adaptar el país a una población cada vez más longeva.

La pensión de jubilación es una prestación económica que está directamente relacionada con la edad de la persona y con la esperanza de vida de la población. Trabajaremos duro durante muchos años para conseguir las suficientes cotizaciones a la Seguridad Social que garanticen nuestra pensión de jubilación llegada la edad de retirarnos del mercado laboral.

Actualmente en el año 2024 la edad de acceso a la jubilación, en su modalidad contributiva, depende de los años cotizados durante la vida laboral del sujeto. Cuando se acrediten 38 años o más cotizados, el trabajador podrá acceder a la pensión de jubilación con 65 años, mientras que si no es posible acreditar ese número de cotizaciones, tendrá que esperar a los 66 años y 6 meses, siempre y cuando reúna los 15

años cotizaciones mínimas que exige el sistema y dan acceso a la prestación. Estos requisitos de cotizaciones y edad varían y se aplican de forma gradual con el paso de los años mediante las políticas del gobierno. Para los años 2025 - 2027 se pretende aumentar el requisito de cotizaciones a 38 años y 3 meses, así como la edad de jubilación desde los 65 hasta los 67 años de forma paulatina. Actualmente existen en España 6,5 millones de pensionistas por jubilación y la edad media de acceso a la pensión es de 65,2 años. La cuantía media de la pensión ascendió a 1.445,75 euros mensuales en Septiembre de 2024.

La edad mínima para acceder a la jubilación puede ser rebajada o anticipada en supuestos especiales. La pensión de jubilación no es compatible con el trabajo, pero existen numerosas excepciones, cosa que no tiene mucho sentido. Esta ley parece que se contradice y provoca un complejo enredo normativo. Jubilación anticipada, jubilación demorada, jubilación parcial y jubilación flexible son modelos de compatibilizar la pensión con el trabajo.

Las políticas en esta materia están diseñadas para fomentar la prolongación de la vida laboral y ajustar la edad de jubilación a la esperanza de vida y a las condiciones económicas del país.

El sistema de Seguridad Social por reparto en España ha proporcionado protección a generaciones de trabajadores y jubilados, pero enfrenta muchos desafíos. Mantener su sostenibilidad requiere reformas periódicas que incluyan ajustes en las contribuciones, modificaciones en la edad de jubilación y medidas para aumentar la población activa. El gasto total de pensiones en España fue de 12.800 millones de euros en octubre de 2024, lo que supone un aumento del 6,8% con respecto al mismo mes del año pasado. Las pensiones de jubilación suponen el mayor gasto, acumulando 9.400 millones.

Los principales problemas que enfrenta el sistema son: El aumento de la población jubilada, la reducción de la población activa, el incremento del gasto en pensiones, la creciente presión sobre los sistemas de salud y servicios sociales y el problema de la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social.

En cuanto a las posibles propuestas o reformas para la sostenibilidad del sistema, hemos numerado las más importantes ante el reto del envejecimiento de la población, que es uno de los temas más discutidos en política económica y social. Las propuestas y reformas en el sistema de pensiones buscan responder a los desafíos financieros que enfrenta el país debido a ese envejecimiento de la población y baja tasa de natalidad.

El aumento progresivo de la edad de jubilación hasta los 67 años en 2027, la ampliación del periodo de cómputo de cotizaciones para el cálculo de la pensión, de los 25 años que actualmente se cogen, a los 30 o 35 años y el fomento de los planes de pensiones privados o de empresa, son las posibles medidas o reformas con mayor impacto sanador en el problema y junto con otras medidas como pueden ser la aplicación de impuestos específicos o el fomento de políticas de natalidad y migratorias. Cada una de estas reformas, propuestas o medidas, busca fortalecer el sistema de

pensiones, adaptándolo a los cambios demográficos y económicos en España. La sostenibilidad del sistema depende de implementar reformas de manera equilibrada, asegurando que se mantenga el poder adquisitivo de los jubilados, al tiempo que se garantiza la estabilidad financiera del sistema a largo plazo.



7. Bibliografía

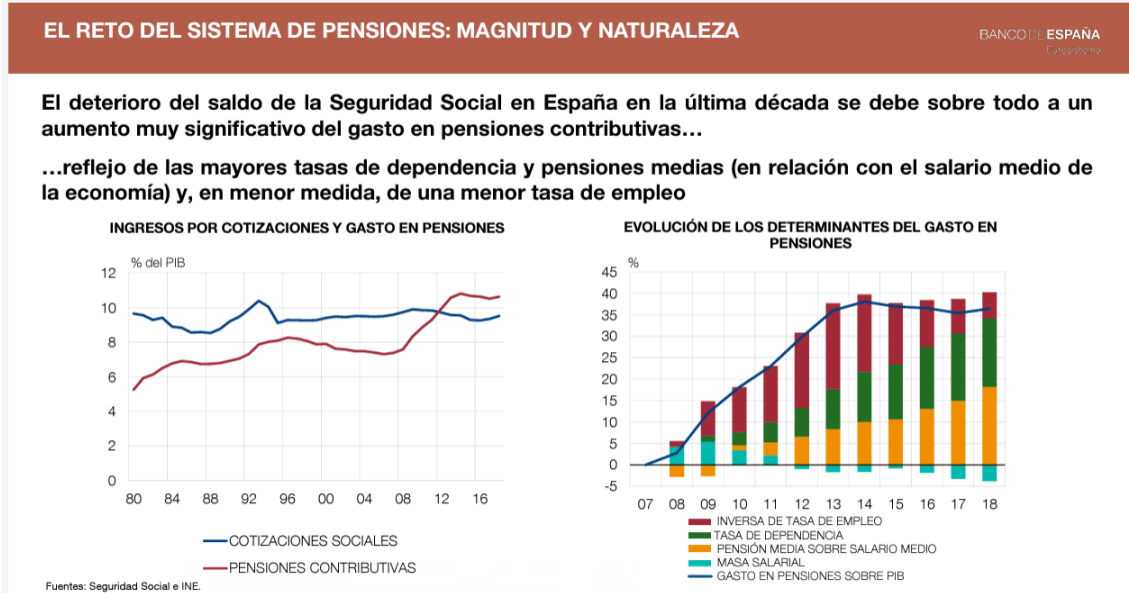
- ABELLAN GARCIA, A., PEREZ DIAZ, J.: << Población y territorio España tras la crisis de 2008 >>, Editorial Comares, págs.:11-47(2020)>>.
- ALONSO, J., y RUIZ, C. I. (eds.) (2018). << La reforma de las pensiones en España. FEDEA >>. *Un análisis profundo de los problemas y soluciones del sistema de pensiones en España*.
- BRAVO, J. M., y HERCE, J. A. (2019). << Envejecimiento, jubilación y sistemas de pensiones >>. *El caso de España en el contexto internacional*. Universidad Complutense de Madrid.
- PÉREZ DÍAZ, J. << El envejecimiento de la población española >>. *Revista investigación y ciencia*. Nº 410, 2010, pág. 34 – 42.
- PÉREZ DÍAZ, J. << Envejecimiento y crisis demográfica >>. *Revista invasión migratoria y envejecimiento demográfico*.2023, pág. 75 – 95.
- PÉREZ DÍAZ, J << Nueva demografía, viejas ideologías o el cambio demográfico y la respuesta política >>. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. Nº. 160, 2022-2023, págs. 13-24
- XXXIV Congreso Anual de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIA. 30 y 31 de mayo de 2024 en colaboración con el Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Extremadura. (Mérida)

Webgrafía

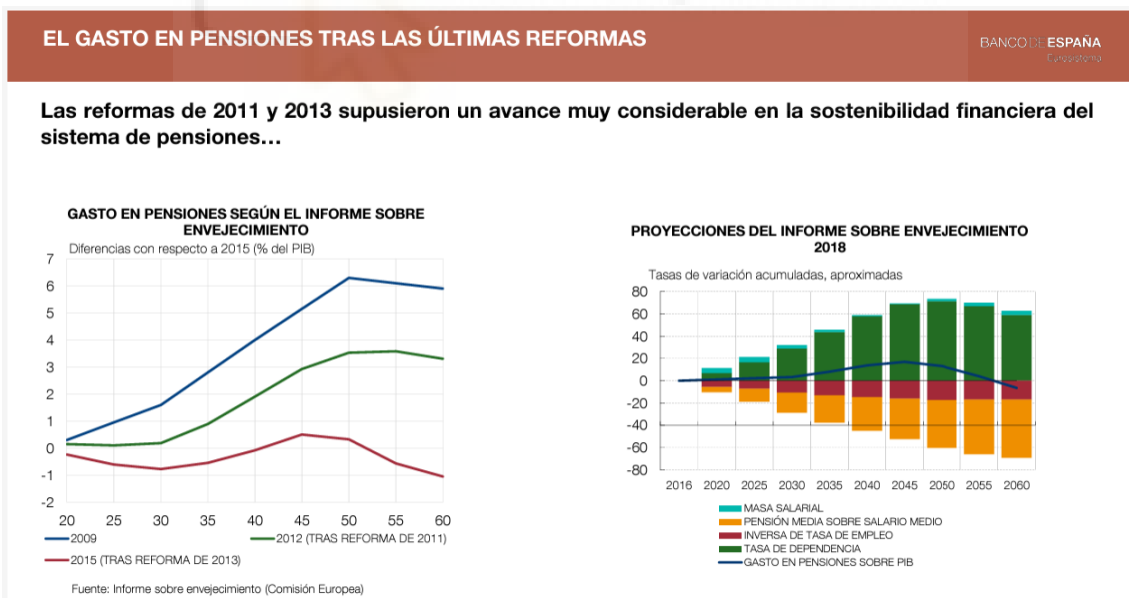
- WWW.BDE.ES (BANCO DE ESPAÑA)
- Instituto Nacional de Estadística (INE). *Proyecciones de Población a Largo Plazo en España*.
- WWW.EPDATA.ES
- WWW.LAMONCLOA.GOB.ES
- B.O.E
- WWW.SEG-SOCIAL.ES
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España. *Documentos, informes y datos estadísticos actualizados sobre el sistema de Seguridad Social, sus reformas y los impactos demográficos*.

8. Anexos

“Gráfico 9: El reto del sistema de pensiones: magnitud y naturaleza”¹⁷



“Gráfico 10: El gasto en pensiones tras las últimas reformas”¹⁸



¹⁷ Fuente: Seguridad Social e INE

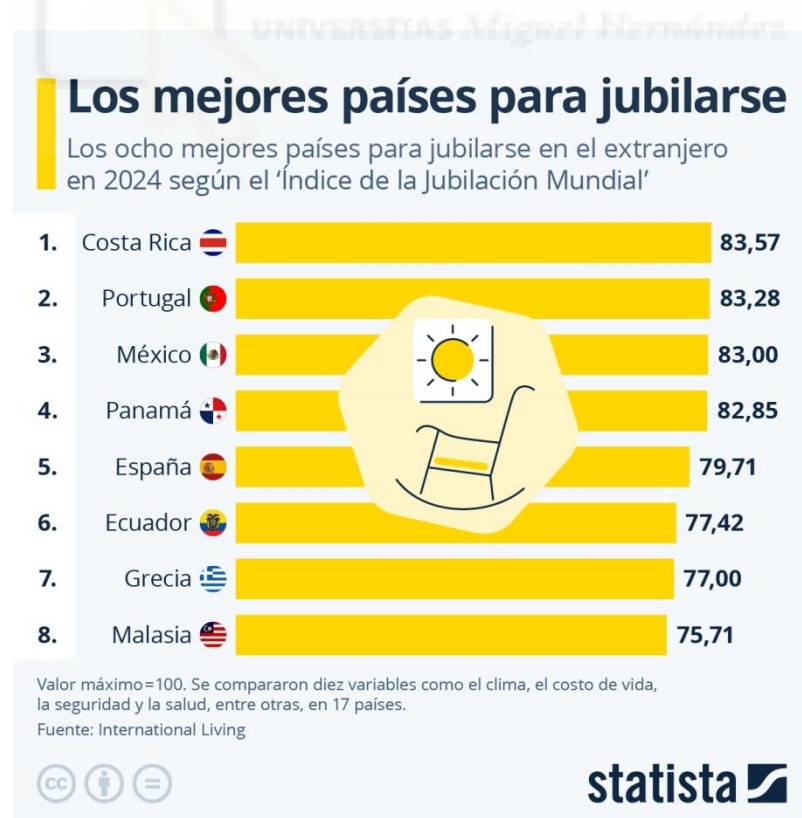
¹⁸ Fuente: Informe sobre envejecimiento (Comisión Europea).

“Gráfico 11: Las poblaciones más envejecidas”¹⁹



statista

“Gráfico 12: Los mejores países para jubilarse”²⁰



statista

¹⁹ Fuente: www.statista.com

²⁰ Fuente: www.statista.com